Asunción, 08 de Junio de 2018

NOTA UOC Nº 223 /18

Señores
PAMAQ S.A
Email: info@aquamaq.com.py
Tel/fax: 021-528-796
Presente:

Ref.: LCO SBE Nº 03/2018 - "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA AULAS DE GASTRONOMIA DEL SNPP" ID: 347.219 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 2848/2018** del 07 de junio de 2018, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma el Ítem N° 3 del llamado de referencia, por un monto ***Gs. 81.051.978. (Guaraníes, ochenta y un millones cincuenta y un mil novecientos setenta y ocho).***

- Quedando así los Ítems N° 4, 5, 6, 8, 9, 13, 17, 18,22 a favor de la Firma M & F IND Y COM.
- Los Ítems N° 1,2, 7,10,11,12,14,15,16,19,20,21 fueron declarados desiertos.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrat0o, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

C.P. José Zelaya
Director Interino
UOC - SNPP

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

Notificacion de adjudicacion

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 8 de junio de 2018, 11:35
Para: info@aquamaq.com.py

Buen dia se remite adjunto nota de comunicación de Adjudicación, Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación, en el marco del llamado LCO SBE N° 03/18 "**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA AULAS DE GASTRONOMIA DEL SNPP" ID: 347.219**

FAVOR ACUSAR RECIBO!!

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

223 ADJUDICACION PAMAQ.pdf
561K

INFORME DE EVALUACION.pdf
5888K

RES. 2848 ADQ. EQUIP. PARA AULAS MOVILES.pdf
1343K

Juan Vera <juan.vera@aquamaq.com.py> 12 de junio de 2018, 8:23
Para: "uocsnpp@gmail.com" <uocsnpp@gmail.com>

Buenos días, recibimos la comunicación.

Saludos cordiales.

AQUAMAQ

Juan Vera | Asistente de calidad | juan.vera@aquamaq.com.py

Carlos Fernández 147 c/ Ruta Mcal. Estigarribia – Fernando de la Mora - Paraguay

Teléfono: +595 21 528 796/8 R.A INT . 150

www.aquamaq.com.py

De: Info [mailto:info@aquamaq.com.py]
Enviado el: martes, 12 de junio de 2018 8:20 a. m.
Para: Juan Vera

Asunto: RV: Notificacion de adjudicacion

De: uocsnpp [mailto:uocsnpp@gmail.com]
Enviado el: Friday, June 8, 2018 11:35 AM
Para: info@aquamaq.com.py
Asunto: Notificacion de adjudicacion

Buen dia se remite adjunto nota de comunicación de Adjudicación, Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación, en el marco del llamado LCO SBE N° 03/18 "**ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA AULAS DE GASTRONOMIA DEL SNPP" ID: 347.219**

FAVOR ACUSAR RECIBO!!

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION

TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

AQUAMAQ
PUREZA 24/7

image001.jpg
15K

Asunción, 08 de Junio de 2018

NOTA UOC Nº222 /18

Señores
M & F IND. Y COM.
Email: myficsa@rieder.net.py
Tel/fax: 021-756-318
Presente:

Ref.: LCO SBE Nº 03/2018 - "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS PARA AULAS DE GASTRONOMIA DEL SNPP" ID: 347.219 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 2848/2018** del 07 de junio de 2018, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma los Ítems N° 4,5,6,8,9,13,17,18,22 del llamado de referencia, por un monto ***Gs. 155.547.000. (Guaraníes, ciento cincuenta y cinco millones quinientos cuarenta y siete mil).***

- Quedando así el Ítem N° 3 a favor de la Firma PAMAQ S.A
- Los Ítems N° 1,2 7,10,11,12,14,15,16,19,20,21 fueron declarados desiertos.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

J. José Zelaya
Director Interino
UOC - SNPP

Hugo Fonseca
M y F S.A.
08/07/18

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones